

RESOLUCIÓN N° 559 /2.022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL PAGO EN CONCEPTO DE VIÁTICOS, A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN HERNANDO BERTONI (CIHB) DEL IPTA, POR VIAJE REALIZADO A FINCAS DE SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE CERDOS DEL PARAGUAY (ACCP), EN EL DPTO. DE ALTO PARANÁ, EN EL MARCO DEL PROYECTO INVESTIGACIÓN PARA MEJORAR LA FERTILIDAD DEL SUELO MEDIANTE LA TECNOLOGÍA DE TRANSFORMACIÓN DEL ESTIERCOL EN ABONO – “PROYECTO ABONO/COMPOST”, DE LA INICIATIVA DE COOPERACIÓN COREANO – LATINOAMERICANA PARA LA AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN (KoLFACI).

Asunción, 22 de noviembre de 2.022.-

VISTO:

El Memorando de fecha 11 de octubre de 2022, presentado por el Ing. Agr. MSc. Francisco Vallejos, Coordinador Técnico del Proyecto KoLFACI “Abono/Compost”, a través del cual solicita la autorización correspondiente vía Resolución Institucional, para el traslado de funcionarios a fincas de socios de la Asociación de Criadores de Cerdos del Paraguay (ACCP), para tomar muestras de purines de lagunas de fermentación, actividad planificada en el marco del Proyecto Investigación para mejorar la Fertilidad del Suelo mediante la Tecnología de Transformación del Estiercol en Abono – “Proyecto Abono/Compost”, de la Iniciativa de Cooperación Coreano – Latinoamericana para la Agricultura y Alimentación (KoLFACI), con cuyos fondos se costearán los viáticos pertinentes. Los funcionarios que participarán son Cinthia Medina, C.I.C. N° 4.390.929, Marcos Vega, C.I.C. N° 4.062.386, María Magdalena Busto, C.I.C. N° 2.364.162 y Francisco Vallejos, C.I.C. N° 911.565, todos integrantes del Equipo Técnico del mencionado Proyecto, cuyo viaje se realizará del 14 al 17 de noviembre de 2.022, en localidades del Dpto. de Alto Paraná, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección del Centro de Investigación Hernando Bertoni (CIHB) del IPTA, pasa el expediente a la Coordinación General Administrativa-Financiera de Proyectos.

Que, la Coordinación General Administrativa-Financiera de Proyectos, por Memorando CGAFP N° 211/2022, de fecha 07/11/2022, solicita la autorización correspondiente, para el viaje solicitado y pago de viáticos correspondientes, en el marco del “Proyecto Abono/Compost”, de la Iniciativa de Cooperación Coreano – Latinoamericana para la Agricultura y Alimentación (KoLFACI), incluyendo en la lista de viajeros al Sr. Rosalino Rodríguez Giménez, C.I.C.N° 702.615, como Chofer designado. Así mismo se menciona que el Proyecto cuenta con disponibilidad presupuestaria para el pago de viáticos, el cual podrá ser imputado en el O.G. 232: Viáticos y Movilidad, FF.30; Recursos Institucionales, asimismo el desplazamiento se realizará en vehículo institucional del CIHB, asignado por la Dirección.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por constancia de fecha 11/11/2.022, remite el expediente acompañado del cálculo estimativo de viáticos y certificación de disponibilidad presupuestaria, preparados por la Encargada de la Sección Viáticos y el Dpto. de Presupuesto. ..//

ES COPIA

David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - IPTA

RESOLUCIÓN N° 559 /2.022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL PAGO EN CONCEPTO DE VIÁTICOS, A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN HERNANDO BERTONI (CIHB) DEL IPTA, POR VIAJE REALIZADO A FINCAS DE SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE CERDOS DEL PARAGUAY (ACCP), EN EL DPTO. DE ALTO PARANÁ, EN EL MARCO DEL PROYECTO INVESTIGACIÓN PARA MEJORAR LA FERTILIDAD DEL SUELO MEDIANTE LA TECNOLOGÍA DE TRANSFORMACIÓN DEL ESTIERCOL EN ABONO – “PROYECTO ABONO/COMPOST”, DE LA INICIATIVA DE COOPERACIÓN COREANO – LATINOAMERICANA PARA LA AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN (KoLFACI).

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica - IPTA, por Memorándum N° 128/2.022, de fecha 14/11/2022, expresa que lo solicitado se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parecer de la Presidencia.-----

Que, la Dirección de Gabinete, por Prov. de fecha 14/11/2022, remite el expediente para elaboración de la Resolución, con el Vo. Bo. Del Director Ejecutivo y del Titular de la Institución, respectivamente.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, el pago en concepto de viáticos a favor de funcionarios del Centro de Investigación Hernando Bertoni (CIHB) del IPTA, por viaje realizado a fincas de socios de la Asociación de Criadores de Cerdos del Paraguay (ACCP), en el Dpto. de Alto Paraná, para tomar muestras de purines de lagunas de fermentación, actividad planificada en el marco del Proyecto Investigación para mejorar la Fertilidad del Suelo mediante la Tecnología de Transformación del Estiercol en Abono – “Proyecto Abono/Compost”, de la Iniciativa de Cooperación Coreano – Latinoamericana para la Agricultura y Alimentación (KoLFACI), del 14 al 17 de noviembre de 2.022, a ser imputado en el O.G. 232: Viáticos y Movilidad, FF.30; Recursos Institucionales del Proyecto Abono/Compost-KoLFACI, según las normativas legales vigentes, conforme a la siguiente nómina:-----

- Cinthia Mabel Medina Ortega, C.I.C. N° 4.390.929.
- Marcos Antonio Vega Brítez, C.I.C. N° 4.062.386.
- María Magdalena Bustos, C.I.C. N° 2.364.162.
- Francisco Javier Vallejos Mernes, C.I.C. N° 911.565.
- Rosalino Rodríguez Giménez, C.I.C. N° 702.615, (Chofer).

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

David T. Gómez R.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - IPTA



Ing. Agr. **LORENZO MEZA**
Encargado de Despacho Presidencia IPTA